



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N°331-2022-CU

Lambayeque, 19 de Julio de 2022

VISTO:

Los expedientes N° 2431-2022-SG DEL 09/06/2022, 2092-2022-SG DEL 20/05/2022, 2435-2022-SG DEL 09/06/2022, por Secretaría General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables.

Que, el artículo 44° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 100° del Estatuto de la Universidad, señalan que las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación. Las universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, pueden hacer mención de tal condición en el título a otorgar.

Que, el artículo 45° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el artículo 101° del Estatuto de la Universidad establecen que, la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: **45.4 Grado Académico de Maestría:** requiere haber obtenido el grado de Bachiller, la elaboración de una tesis o trabajo de investigación en la especialidad respectiva, haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos (2) semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero o lengua nativa.

Que, el artículo 103° del Estatuto de la Universidad, señala que los grados académicos y títulos son inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Sunedu para los fines pertinentes bajo responsabilidad.

Que, la señora directora de la Escuela de Posgrado, previo acuerdo en sesión de Consejo Directivo de fecha 06/06/2022, 11/05/2022, 08/04/2022, ha elevado los expedientes N°2143/2022, 2142/2022, 2127/2022, 2139/2022, 2128/2022, 2129/2022, 2130/2022, 2131/2022, 2132/2022, 2133/2022, 2056/2022, 2134/2022, 2140/2022, 2141/2022, 2135/2022, 2136/2022, 2137/2022, 2138/2022, 2169/2022, 2149/2022, 2150/2022, 2151/2022, 2152/2022, 2153/2022, 2154/2022, 2155/2022, 2156/2022, 2157/2022, 2158/2022, 2159/2022, 2162/2022, 2163/2022, 2164/2022, 2165/2022, 2166/2022, 2167/2022, 2168/2022, de los egresados del programa de Maestría que se indican en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que se les confiera el Grado Académico de **Maestro en Ciencias – Tributación y Asesoría Fiscal; Maestro en Gerencia de Obras y Construcción; Maestra en Ciencias con mención en Gerencia de Servicios de Salud; Maestro en Ciencias con mención en Docencia Superior e Investigación Educativa; Maestro (a) en Ciencias con mención en Proyectos de Inversión; Maestro (a) en Ciencias con mención en Docencia Universitaria e Investigación Educativa; Maestro (a) en Derecho con mención en Constitucional y Gobernabilidad; Maestro (a) en Derecho con mención en Ciencias Penales; Maestro (a) en Derecho con mención en Civil y Comercial; Maestro (a) en Administración con mención en Gerencia Empresarial; Maestro en Ciencias de la Educación con mención en Teoría y Planeamiento Curricular; Maestro (a) en Ciencias de la Educación con mención en Administración de Instituciones Educativas y Tecnologías de la Información; Maestro (a) en Ciencias de la Educación con mención en Docencia y Gestión Universitaria; Maestro (a) en Ciencias de la Educación con mención en Gerencia Educativa Estratégica; Maestro (a) en Ciencias de la Educación con mención en Investigación y Docencia; Maestra en Ciencias de la Educación con mención en Psicopedagogía Cognitiva;**





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N°331-2022-CU

Lambayeque, 19 de Julio de 2022

Página N°2

Que, revisados los expedientes por la Oficina de Grados y Títulos, éste se encuentra conforme a lo que disponen el Estatuto de la Universidad concordantes con el Reglamento General de Grados y Títulos vigente;

Que, la presente resolución cuenta con el Visto Bueno de la responsable de la Oficina de Grados y Títulos.

Que, estando a lo dispuesto por el estatuto de la universidad, el Consejo Universitario en la sesión de fecha 19-07-2022 aprobó CONFERIR el Grado Académico de Maestría que indican en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que se les confiera el Grado Académico de Maestro en Ciencias – Tributación y Asesoría Fiscal; Maestro en Gerencia de Obras y Construcción; Maestra en Ciencias con mención en Gerencia de Servicios de Salud; Maestro en Ciencias con mención en Docencia Superior e Investigación Educativa; Maestro (a) en Ciencias con mención en Proyectos de Inversión; Maestro (a) en Ciencias con mención en Docencia Universitaria e Investigación Educativa; Maestro (a) en Derecho con mención en Constitucional y Gobernabilidad; Maestro (a) en Derecho con mención en Ciencias Penales; Maestro (a) en Derecho con mención en Civil y Comercial; Maestro (a) en Administración con mención en Gerencia Empresarial; Maestro en Ciencias de la Educación con mención en Teoría y Planeamiento Curricular; Maestro (a) en Ciencias de la Educación con mención en Administración de Instituciones Educativas y Tecnologías de la Información; Maestro (a) en Ciencias de la Educación con mención en Docencia y Gestión Universitaria; Maestro (a) en Ciencias de la Educación con mención en Gerencia Educativa Estratégica; Maestro (a) en Ciencias de la Educación con mención en Investigación y Docencia; Maestra en Ciencias de la Educación con mención en Psicopedagogía Cognitiva;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria 30220 y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1. CONFERIR el Grado Académico de Maestro en Ciencias – Tributación y Asesoría Fiscal al egresado:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
1	2143	2022	6991 M	GUEVARA	BUSTAMANTE	DALMIR JOSE	37 75

2. CONFERIR el Grado Académico de Maestro en Gerencia de Obras y Construcción al egresado:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
2	2142	2022	6992 M	ALDANA	DE LOS RIOS	FRANCISCO FERNANDO	37 76

3. CONFERIR el Grado Académico de Maestra en Ciencias con mención en Gerencia de Servicios de Salud a la egresada:

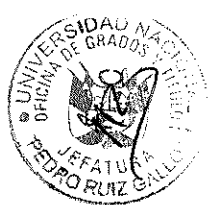
N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
3	2127	2022	6993 M	FERRE	CALDERON	MARIA CECILIA	37 77

4. CONFERIR el Grado Académico de Maestro en Ciencias con mención en Docencia Superior e Investigación Educativa al egresado:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
4	2139	2022	6994 M	DE LA CRUZ	ALVARADO	ROBERT MERARDO	37 78

5. CONFERIR el Grado Académico de Maestro (a) en Ciencias con mención en Proyectos de Inversión al egresado:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
5	2128	2022	6995 M	PECHE	CIEZA	DIANA	37 79
6	2129	2022	6996 M	TELLO	RIVERA	EDGAR CRISTIAN	37 80



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N°331-2022-CU

Lambayeque, 19 de Julio de 2022

Página N°3

6. CONFERIR el Grado Académico de Maestro (a) en Ciencias con mención en Docencia Universitaria e Investigación Educativa a los egresados:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
7	2130	2022	6997 M	CUMPA	GUERRA	JESSY GRAY	37 81
8	2131	2022	6998 M	GOMEZ	SEGURA	LUIS FRANCISCO	37 82

7. CONFERIR el Grado Académico de Maestro (a) en Derecho con mención en Constitucional y Gobernabilidad a la egresada:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
9	2132	2022	6999 M	HERNANDEZ	DOMADOR	ORLANDO	37 83
10	2133	2022	7000 M	VASQUEZ	ADRIANZEN	ELIZABETH	37 84

8. CONFERIR el Grado Académico de Maestro (a) en Derecho con mención en Ciencias Penales a los egresados:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
11	2056	2022	7001 M	REYNA	ALBERCA DE VALDIVIESO	JOSSIRA	37 85
12	2134	2022	7002 M	CRUZ	VASQUEZ	YORDY JAIRO	37 86

9. CONFERIR el Grado Académico de Maestro (a) en Derecho con mención en Civil y Comercial a los egresados:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
13	2140	2022	7003 M	ALARCON	SANDOVAL	CARLOS ANAXIMANDRO	37 87
14	2141	2022	7004 M	VASQUEZ	GRANDA	LEA ROSALIA	37 88

10. CONFERIR el Grado Académico de Maestro (a) en Administración con mención en Gerencia Empresarial a los egresados:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
15	2135	2022	7005 M	AREVALO	ORDOÑEZ	LUZ YERINA	37 89
16	2136	2022	7006 M	SOLIS	NAPANGA	MIRKO ANTONIO	37 90
17	2137	2022	7007 M	VILCHEZ	LICERA	PABLO CESAR	37 91
18	2138	2022	7008 M	GONZALES	CHANAME	JAIME ARMANDO	37 92

11. CONFERIR el Grado Académico de Maestro en Ciencias de la Educación con mención en Teoría y Planeamiento Curricular al egresado:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
19	2169	2022	7009 M	MANAYAY	TAFUR	ELMER MILTON	37 93

12. CONFERIR el Grado Académico de Maestro (a) en Ciencias de la Educación con mención en Administración de Instituciones Educativas y Tecnologías de la Información a los egresados

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
20	2149	2022	7010 M	RAMOS	CACERES	YANETH ROSA	37 94
21	2150	2022	7011 M	SANTA CRUZ	AGUINAGA	YURI ALBERTO	37 95
22	2151	2022	7012 M	VASQUEZ	BARBOZA	ELICIA	37 96

13. CONFERIR el Grado Académico de Maestro (a) en Ciencias de la Educación con mención en Docencia y Gestión Universitaria a los egresados:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
23	2152	2022	7013 M	CHINGO	VARGAS	CLAUDIA STEFFANY	37 97
24	2153	2022	7014 M	PEREZ	ESCOBAR	ANGELICA MATILDE	37 98
25	2154	2022	7015 M	VIGO	VILLEGAS	IVAN EDUARDO	37 99
26	2155	2022	7016 M	VILLEGAS	VASQUEZ	ANA CECILIA	37 100

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
SECRETARÍA GENERAL
PEDRO RUIZ GALLO



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N°331-2022-CU

Lambayeque, 19 de Julio de 2022

Página N°4

14. CONFERIR el Grado Académico de Maestro (a) en Ciencias de la Educación con mención en Gerencia Educativa Estratégica a los egresados:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA	
27	2156	2022	7017 M	CAMACHO	SAAVEDRA	MARA DEL PILAR	37	101
28	2157	2022	7018 M	CAMACHO	SAAVEDRA	NELLY DEL ROSARIO	37	102
29	2158	2022	7019 M	CORDOVA	FLORES	EDINSON MILCHAR	37	103
30	2159	2022	7020 M	MANAYAY	CALLACA	CARLOS JOSE	37	104
31	2162	2022	7021 M	TRIGOSO	RAMOS	DAINIS ORBILDA	37	105
32	2163	2022	7022 M	MALDONADO	VERGARAY	ROSA	37	106
33	2164	2022	7023 M	SUYÓN	SANTOS	IVAN ORLANDO	37	107

15. CONFERIR el Grado Académico de Maestro (a) en Ciencias de la Educación con mención en Investigación y Docencia a los egresados:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA	
34	2165	2022	7024 M	AGURTO	YUNIS	NAYLLIRA DE LOURDES	37	108
35	2166	2022	7025 M	GUTIERREZ	SILVA	MARIA PATRICIA	37	109
36	2167	2022	7026 M	CHAMAYA	BECERRA	FELIPE	37	110

16. CONFERIR el Grado Académico de Maestra en Ciencias de la Educación con mención en Psicopedagogía Cognitiva a la egresada:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA	
37	2168	2022	7027 M	CAMPOS	BARDALEZ	DORIS	37	111

17. Darán cumplimiento a la presente resolución, la Oficina de Secretaría General y la Oficina de Grados y Títulos, disponiendo expedir los diplomas correspondientes y remitir los expedientes a la Escuela de Posgrado para su incorporación en la carpeta personal de los mencionados egresados.

18. Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Escuela de Posgrado e interesados.

Regístrese, Comuníquese, y Archívese.



Dr. Fredy Saenz Calvay
Secretario General



Dr. Enrique Wilfredo Cárpena Velásquez
Rector